



Bogotá D.C. 18 de mayo de 2020  
SDM-SC - 77256

Señor(a):  
**NESTOR AUGUSTO PANTANO LADINO**  
CLL 40 N 26A 11

(DIRECCIÓN TOMADA DEL RUNT YA QUE NO APORTA DAOS DE NOTIFICACIÓN)

|                          |                       |                          |                     |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------|
| 472                      | Motivos de Devolución | Desconocido              | No Existe Número    |
|                          |                       | Rehusado                 | No Redimido         |
|                          |                       | Cerrado                  | No Contactado       |
|                          |                       | Fallecido                | Apartado Clausurado |
|                          |                       | Fuerza Mayor             |                     |
| Fecha:                   | Año                   | Mes                      | Día                 |
| Nombre del distribuidor: |                       | Nombre del distribuidor: |                     |
| Javier Barreto H         |                       | 26 MAY '20               |                     |
| Observaciones:           |                       | Observaciones:           |                     |
| 22-05-2020               |                       | C.C. 1022342256          |                     |
| CASA, TRES               |                       | Esquina Antequera        |                     |

ASUNTO: RTA-SDM:71246

Cordial saludo.

En atención al radicado, teniendo en cuenta su manifestación "...que la fiscalía 86 seccional de Bogotá, ordeno el restablecimiento del derecho a mi favor, esto como resultado del proceso por la suplantación de persona y la falsedad en documento público", este despacho procede a solicitarle en original emitido por la fiscalía 86, lo indicado por usted, para realizar el estudio correspondiente.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

**SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ**  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

PROYECTÓ: ABG.SDM- ROCÍO COCUNUBO

Remite

Nombre: Rocio Cocunubo  
Dirección: Calle 13 N 37 - 35  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 11151100  
Envío: 102555651700

Destinatario

Nombre: Rocio Cocunubo  
Dirección: Calle 40 N 26 A 11  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 1113211368  
Fecha admisión: 21/05/2020 14:06:04

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 18 de mayo de 2020  
SDM-SC – 77256

Señor(a):

**NESTOR AUGUSTO PANTANO LADINO**

CLL 40 N 26A 11

(DIRECCIÓN TOMADA DEL RUNT YA QUE NO APORTA DAOS DE NOTIFICACIÓN)

**ASUNTO: RTA-SDM:71246**

Cordial saludo.

En atención al radicado, teniendo en cuenta su manifestación "*...que la fiscalía 86 seccional de Bogotá, ordeno el restablecimiento del derecho a mi favor, esto como resultado del proceso por la suplantación de persona y la falsedad en documento público*", este despacho procede a solicitarle en original emitido por la fiscalía 86, lo indicado por usted, para realizar el estudio correspondiente.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

**SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ**

Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

PROYECTÓ: ABG.SDM- ROCÍO COCUNUBO

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21225  
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                             |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | <u>SDM-71246/ NESTOR AUGUSTO PANTANO LADINO</u>                                             |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-77256 d eI 18 DE MAYO DEL 2020                                                       |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO.<br><u>SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ</u> |

ADVERTENCIA

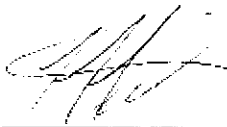
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-71246.

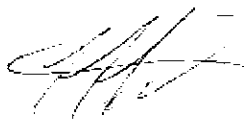
certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)